



# **“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO “SAN JACINTO DE BÚA – 10 DE AGOSTO – PLAN PILOTO”.**

## **CAPACITACIONES**

### **PLANILLA 2**

**PERÍODO 01 de noviembre - 30 de noviembre 2021**

## 1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en coordinación con el MTOP propician la rehabilitación de los caminos de la Vialidad Rural priorizada en función de la producción, viendo la necesidad de implementar estos caminos vecinales que permita dar una conexión en mejores condiciones a las existentes.

Por lo expuesto, se hace necesario el crecimiento de la red secundaria para atender estas demandas del desarrollo. El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS efectuó los estudios, con el fin de que los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, permitan contratar la construcción y colocación de micropavimento en estos caminos vecinales que se incorporará a la red vial secundaria de la provincia.

El proyecto se inicia en la población de San Jacinto de Búa y se dirige hacia la vía recientemente pavimentada que une las vías estatales E20 y E385 en la población de Plan Piloto, desarrollándose por el camino existente que se halla en muy malas condiciones con una capa de rodadura granular, con una sección típica promedio de 5.0 m aproximadamente hasta llegar a la parroquia Plan Piloto. Esta accesibilidad en mejores condiciones va a permitir que se genere nuevas áreas de desarrollo adicionalmente disminuyendo los tiempos de viaje de los usuarios asentados a lo largo de la vía, debido a que se van a realizar reajustes al proyecto vertical de tal forma de darle mejores condiciones de circulación.

La sección actual del camino es variable entre el que corresponde a un camino vecinal tipo 4 y tipo 5.

El Ministerio del Ambiente, resuelve, **Resuelve**

Otorgar el Registro Ambiental sobre la base del Plan de Manejo Ambiental definido por el operador a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, para el proyecto, obra o actividad RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, ubicado/a en la/s Provincia/s SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón/es SANTO DOMINGO LA CONCORDIA Parroquia/s PLAN PILOTO SAN JACINTO DEL BUA y cuya actividad del CIU corresponde a Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

### **REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN/ES SANTO DOMINGO LA CONCORDIA**

El Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO de código CIU F4210.11, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto, obra o actividad en las fases establecidas.

**OTORGA A:**

## GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

El Registro Ambiental emitido con Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDE-2020-030, faculta la ejecución del proyecto/obra/actividad, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez exclusivamente para la actividad seleccionada por el operador en el catálogo de actividades establecido en el SUIA.

### 2. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

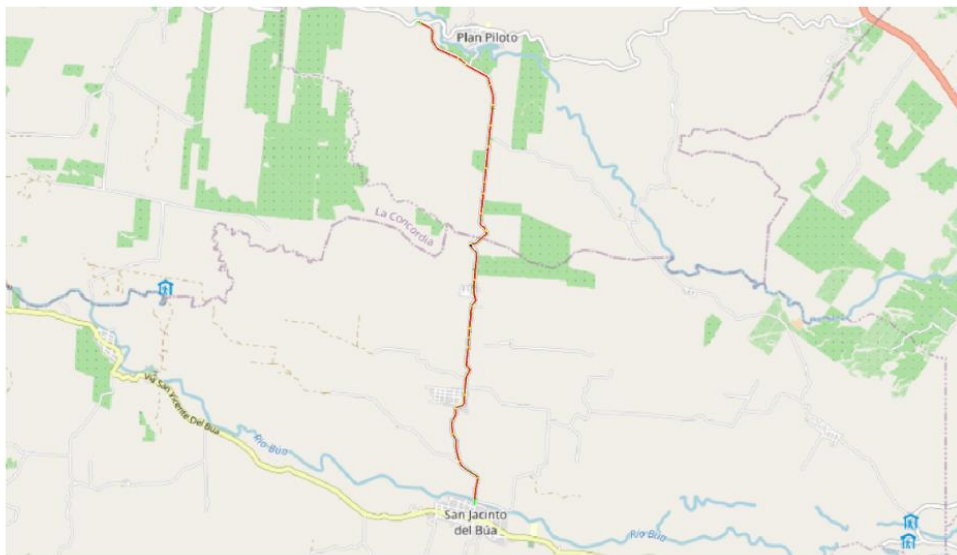
Proyecto	<b>“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO”</b>
Contratista	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 
Contratante	ASPHALTVIAS & Construcciones Cia. Ltda. 
Actividad Específica	El Proyecto Vial tiene una longitud de 9.5 km de tendrá una capa de rodadura de base estabilizada con emulsión asfáltica de 20 cm y micro pavimento de 8 mm.
Ubicación de la Obra	Santo Domingo de los Tsáchilas, La Concordia
Inicio de Actividades	28 de septiembre
Periodo del Informe	01 de noviembre -30 de noviembre
Responsable por parte del Contratista	Residente Ambiental Ing. Carla Jurado
Fiscalizador Ambiental (Consultora “SANEA-VIAL” CIA. LTDA.	Ing. Carlina Bravo
Supervisión Ambiental GAD	Ing. Gabriela Romo

### 3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Sitio	Latitud (m)	Longitud (m)	Elevación (m.s.n.m.)
San Jacinto de Búa (0+000)	9'984.040.03	678.712.86	243.191
Plan Piloto (9+500)	9'992.268 .76	677.756.36	248.616

#### MAPA DE UBICACIÓN

Gráfico G-1.1



Fuente: GAD PROVINCIAL

## DIFUSIÒN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS





### Formato de Registro

SSO-002

Referencia: MC-SSO

Revisión: 01

Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional

Fecha: 2017-01-01

#### DATOS GENERALES

TEMA: Diffusión de Plan de Contingencia  
PROYECTO: San Jacinto LUGAR: \_\_\_\_\_ AREA: Seguridad  
FECHA: 25/1/2021 HORA DE INICIO: 7:00 am HORA DE FIN: 8:00 am


#### REGISTRO DE PERSONAL

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
1	Guillem Fernando Bravo Perera	Operador	1922234521	
2	Guido Enrique Machado Inca	Indicador	0003040135	
3	Sidlin Zambono Hacios	Ay de H	1205852041	
4	Rony Herra	Operario	1205852041	
5	Edison Navarrete	Apartador	0804366094	E Navarrete
6	Kevin Daniel Intriago Moreira	A.D	2300019409	
7	Kevin Andres Uscio Morales	Alf. moy	13211164440	
8	Diego Damian Rivera Navarrete	Peon	1722183405	D D R N
9	Milton Rivera	Peon	1723830594	Milton Rivera
10	Jefferson Hano	Alf. mil	170706658	
11	German Paul Sanchez Franco	Peon	2300522246	German Sanchez
12	Pablo Israel Verdesoto Huanca	O.P	725976081	Pablo Huanca
13	Jefferson Xavier Panaga Chavez	Peon	2300024100	
14	Eddy Manuel Molina Morales	OP	1308260975	
15	Sheison Alberto Monroya Aveiga	OP	0934003161	
16	Cesar Leonidas Morda Villajunir	Apuntador	111350944	
17	Carlos Enrique Curiagua Fernandez	Director de Fiscalización	1105641279	
18	Marco Cueva Morales	FISCALIZ.	110427359	

#### DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE: Andrea Ortega CARGO: Jefe de EHS  
FIRMA:

# PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA

	<b>Manual de Procedimientos</b>	<b>MP-SSO-01</b>
	Referencia: SGC	Revisión: 01
	Plan de Emergencias y Contingencias	Fecha: 2021-11-23

## 1. Propósito

Establecer un Plan General de Emergencias y Contingencias específico, que permita al personal de Asphaltvías, prevenir, atender y recuperarse en caso de emergencia específica.

Proveer instrucciones claras sobre el Plan General de Emergencias, que todos los trabajadores deben cumplir obligatoriamente.

## 2. Alcance

Es aplicable a todo el personal de Asphaltvías, así como también a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes; en caso emergencias como sismos, erupciones volcánicas, incendios, accidentes laborales y derrame de sustancias químicas.

Asphaltvías, toma como referencia de cumplimiento lo establecido en lo establecido en el plan de emergencias de la empresa contratante de ser el caso.

## 3. Responsabilidades

- El Técnico de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional es responsable de que el personal que labora en la empresa conozca y cumpla el presente procedimiento.
- El Gerente General y Superintendentes son responsables de brindar el tiempo y recursos necesarios para la concientización de este procedimiento.
- El Superintendente del Proyecto junto con el Técnico de EHS son responsables de dirigir las acciones necesarias para el control antes, durante y después de la Emergencia.
- El Jefe de Recursos Humanos es responsable de reportar y tomar decisiones que involucren atención médica y demás gastos en la atención del personal afectado.
- Todo el personal que forma parte de la empresa, contratistas y proveedores son responsables por el cumplimiento obligatorio de las disposiciones establecidas en este procedimiento.

## 4. Procedimiento.

### 4.1. Equipo de Emergencia

El equipo de emergencia estará conformado por el personal técnico que labora en Obra, de acuerdo con las facilidades del proyecto en ejecución. Regularmente quien dirige el comité de Emergencia es el Superintendente del Proyecto, y está conformado por el Técnico de EHS, los residentes y supervisores de obra.

### 4.2. Responsabilidades del Sistema de Alerta Actuación y Coordinación.

Alerta	Coordinación	Actuación	Responsables
	X	X	Superintendente de Proyecto
	X	X	Técnico de SSA
X			Gerente General
X			Presidente Ejecutivo
		X	Supervisores de Obra

Acciones operativas para implementar	Acción principal	Acción complementaria	Apoyo externo
Evacuación preventiva de áreas de riesgo	X		
Atención y traslado de víctimas (enfermos –accidentados)	X		
Apoyo en transportes	X		
Instalaciones del Servicio Médico de AIMS, para emergencias médicas.			X
Ubicación de ambulancias u otro transporte para traslado de lesionados			X
Manejo de derrames con productos inflamables	X		

### 4.3. Procedimiento ante una emergencia.

El o los trabajadores de la empresa que detecten una Emergencia ambiental como derrame de líquidos inflamables y/o combustibles, incendio, fuga de gases comprimidos, explosiones, inundación natural, accidente laboral, sismo, eventos volcánicos o cualquier condición no esperada que considere que afecta la salud humana o el medio ambiente, deberá dar aviso a su Jefe Inmediato, quien a su vez reportará al Técnico de EHS y al Superintendente de Proyecto.

La empresa garantiza que en horario normal o en jornada extendida, se encuentran disponibles transportes para el personal afectado.

La atención de la emergencia presentada deberá atenderse de acuerdo con los Procedimientos e Instructivos definidos para cada caso.

#### 4.3.1. Comunicación.

El Técnico de EHS y el Superintendente de Proyecto verifican la situación y de acuerdo con la condición presentada, comunicará el inicio de la emergencia al fiscalizador o coordinador de la empresa contratante.

### 4.4. Respuesta en Casos de Accidentes Laborales.

En caso de ocurrencia de un incidente o accidente laboral, el Técnico de SSA valorará al trabajador afectado, en caso de que requiera primeros auxilios se notificará al Superintendente para solicitar una Ambulancia y trasladar al trabajador a una casa de salud donde se le brinde los servicios de salud necesarios.

El Técnico de SSA investigará el accidente y presentará un informe con las medidas de corrección necesarias.

El accidente será notificado al ente de control de ser necesario.

Si el accidente origina una baja mayor a un día deberá ser reportado a Riesgos del Trabajo del IESS dentro de 10 días laborales.

### 4.5. Simulacros.

Un simulacro es el entrenamiento de los procedimientos para el manejo y control de las emergencias definidas por la empresa según prioridades, como por ejemplo derrames de combustibles, incendio de combustibles, como para el entrenamiento de una evacuación específica de un área determinada.

Estos simulacros se realizan siempre y cuando el personal esté debidamente capacitado.

- Se debe considerar lo siguiente al hacer un simulacro de evacuación:
- Informar a los representantes de la empresa Contratante.
- Comunicar a todos los ocupantes del área que se va a realizar un simulacro de evacuación.
- Evaluar las condiciones de las rutas (obstrucciones, visibilidad, amenazas), antes del entrenamiento del simulacro.

- Organizar la evacuación.

El registro de simulacros y/o emergencias deberá realizarse por un equipo de trabajo, que como mínimo debe estar conformado por el Técnico de EHS, el Superintendente, con el fin de recomendar las medidas que consideren necesarias para mejorar el procedimiento establecido si es del caso, o evitar que se repita la emergencia o mejorar la respuesta a la emergencia si ésta repite.

Además, se elaborará el plan de acción correctivo para mitigar los impactos causados con la emergencia y el plan de acción preventivo de acuerdo con las recomendaciones y presupuesto disponible.

#### 4.6. Emergencias en caso de Incendios.

En caso de incendio deberá considerarse lo siguiente:

##### **ANTES.** Etapa de Preparación

- Contar con el Equipo de actuación de emergencia.
- Realizar la capacitación a todo el personal en temas de lucha contra incendio.
- Disponer de equipos y material de acuerdo con las necesidades del Proyecto.
- Verificar mediante el mapa de factores de riesgo la ubicación de extintores, lámparas de emergencia, unidades de botiquines y otras.
- Participar en ejercicios de simulacros.
- Realizar inspecciones mensuales a los equipos contra incendios que disponga la Empresa, recomendar su cambio, modificación y definir un programa de mantenimiento de estos equipos, de acuerdo con el Formato de Inspección de Extintores.

##### **DURANTE.** Etapa de Respuesta.

- Comunicar la Emergencia al Jefe de SSA.
- Combatir incendios conatos con los medios y elementos con los que dispone la Empresa.
- Si las condiciones son incendios parciales o totales llamar al número de emergencia de los Bomberos – 102.
- Disponer evacuación de personal a zonas seguras

##### **DESPUÉS.** - Etapa de Rehabilitación de Emergencia.

- Verificar con representantes de la empresa Contratante las instalaciones de las oficinas y solicitar las recomendaciones previo al retorno a las actividades normales de la empresa.
- Verificar el estado del personal y equipos.
- Realizar un informe de las tareas cumplidas por Asphaltvías.

#### 4.7. Respuesta en caso de eventos volcánicos y sísmicos.

Ecuador es un país con actividad sísmica y antecedentes de terremotos. Durante un terremoto, la materia sólida de la Tierra se sacude horizontal y / o verticalmente. No obstante, el movimiento real del suelo rara vez constituye la causa directa de muerte o de lesiones. La mayoría de las víctimas resultan de la caída de objetos y de desechos causada por temblores sísmicos que ocasionan el daño o la destrucción de estructuras. Los trabajadores de Asphaltvías no están expuestos a desarrollar sus labores en zonas críticas, sin embargo, es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Durante un terremoto.

- El lugar más seguro es un espacio abierto. En los trabajos a ser desarrollados por la empresa, en las inmediaciones de la obra, el personal deberá permanecer en su lugar de trabajo, alejado de maquinarias; hasta que, de ser necesario, la superintendencia de Proyecto o el Técnico de SSA coordinen su evacuación hacia el punto de encuentro más cercano en el “Lado Tierra”.
  - Previo a la evacuación deberá asegurarse que la maquinaria quede apagada y asegurada para evitar su desplazamiento.
-

#### Después del Terremoto o de la Erupción

- Examinar a las personas para detectar posiblemente alguna que se encuentre herida, para trasladarla al lugar de atención médica, en caso de que exista heridos graves notificar al Sistema integrado ECU-911 para activar la movilización del personal médico y paramédico hacia el lugar al que ha sido requerida la asistencia que será solicitado por el Técnico de SSA.
- No intentar mover a los heridos de gravedad, a menos que corrieran peligro inmediato de sufrir nuevas heridas.
- En la zona de oficinas no encender ni utilizar equipos eléctricos hasta realizar una verificación a las instalaciones.

#### 4.8. Respuesta en caso de accidentes laborales

- En caso de ocurrencia de un incidente o accidente laboral, el Técnico de SSA valorará al trabajador afectado, en caso de que requiera primeros auxilios se notificará al Sistema integrado ECU-911 para activar la movilización del personal médico y paramédico hacia el lugar.
  - Se aplicará lo establecido en procedimientos de la empresa contratante.
  - El Técnico de SSA investigará el accidente y presentará un informe con las medidas de corrección necesarias.
  - El accidente será notificado al responsable de la empresa Contratante, de acuerdo con el formato establecido en el Plan de Seguridad, Salud y Ambiente de Asphaltvías.
  - Si el accidente origina una baja mayor a un día deberá ser reportado a Riesgos del Trabajo del IESS dentro de 10 días laborales.
-

# CHARLAS AL PERSONAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS

Asphalt Vías & Construcciones		Formato de Registro		SSO-002
		Referencia: MC-SSO		Revisión: 00
		Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional		Fecha: 2017-01-01
<b>DATOS GENERALES</b>				
TEMA: Tipos de residuos sólidos, Gestión de Residuos Las 4 R y Economía circular.				
PROYECTO:	S.S.B - P. Piloto	LUGAR:	San Jacinto del Río	AREA: SSA
FECHA:		HORA DE INICIO:	7:00 am	HORA DE FIN: 7:30 am
<b>REGISTRO DE PERSONAL</b>				
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
	Milton Rene Rivera Navarrete	P.O	1123830579	Milton Rivera
	Boris Casariga Jandy Masula	P.O	112391192-4	Masula Boris
	Clayton Horacio Casar Aunar	Tornero	1166617947	Casara Clayton
	Daniel Euliano	Coordinador	1726715336	Daniel Euliano
	Diego Damiano Rivera Naranjito	P.O	1721183409	Diego Rivera
	Sergio Patricio Castro Siabara	OP	1727925369	Sergio Castro
	Guido Enrique Machado Inca		0603048135	Guido Machado
	Boris Andres Andrade Jimenez	O.P	1724118615	Boris Jimenez
	JONATHAN ALEXANDER GONZALEZ FORIAS	O.P	1227443201	Jonathan Forias
	Sulian Lombardo	Ay	120583669	Sulian Lombardo
	Israel Herdesoto Lopez			Israel Lopez
	Luis Sergio Bonay Ilquan	P.O	1125771987	Luis Bonay
	Germán Paul Sanchez Franco		0605161819	Germán Sanchez
	Dionicio Batallas	Coordinador	9230052224-6	Dionicio Batallas
	Sellerson Javier Parroga Chavez	P.O	080316786	Sellerson Parroga
	Kevin Daniel Intriago Moreira	P.O	2300024204	Kevin Moreira
			230003409	
<b>DATOS DEL INSTRUCTOR</b>				
NOMBRE:	Milena Coloma	CARGO:	R. Ambiental	
FIRMA:	